

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

15 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4917 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la orden de Pedido N°156 del 08.09.11 de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, solicita reposición de fondos por gastos en compra de pañales a indigente adulto mayor y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a reponer fondos por gastos en compra de pañales a indigente adulto mayor don Carlos Oyanadel Oyanadel, Rut.: 2.587.041-7 costo asumido por Sr. Administrador Municipal, por la suma de \$30.320.- (Treinta mil trescientos veinte pesos).

2.- Dicho valor será imputado a los Ítems 215-24-01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, asignación 007-000 "Asistencia social a personas naturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/HHAP/orn.-

Decre 0